

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 276-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE OMAR FERNÁNDEZ, ausente por comisión el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada, en fecha 28/09/2022, por el Dr. Fernando Alberto Spagnuolo, en el carácter de Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 1 de la Primera Circunscripción, y por las Dras. María Florencia Puerto, Silvia Beatriz Cangiano y Natalia M. S. Lucero, en el carácter de Secretarías del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, ante la ausencia de la Dra. Geraldina I. Ibañez Juez de tal Juzgado, en la que solicitan que el día 30/09/2022 se suspendan los términos procesales en los mencionados Juzgados, con motivo de la refuncionalización edilicia que iniciará en el mes de Octubre del corriente año (Acuerdo N° 267-STJSL-SA-2022).-

Que, en fecha 29/09/2022, el Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Carlos A. Zoppi, informa que el día 30/09/2022 se realizará en los referidos Juzgados el traslado de mobiliario y de equipos informáticos y las tareas de organización de expedientes y documentación que existieren en soporte papel.-

Por ello, y conforme a las atribuciones conferidas por el art. 39 inc. 10 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) SUSPENDER los términos procesales el día 30 de Septiembre de 2022 en los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental N° 1 y N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

II) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la

Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros se comuniquen a todos los Organismos del Poder Judicial y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia.-